

EXP-UNC: 0004640/2019

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 64/2019, por la que se designa al personal docente interino de la Escuela de Ciencias de la Educación, para el período 2019- 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 5° de la mencionada resolución, se ha deslizado un error material respecto del cargo que desempeña la Prof. Patricia Mercado, por cuanto se ha consignado "Profesora Adjunta", cuando corresponde consignar: "Profesora Titular";

Que se hace necesario enmendar dicho error;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

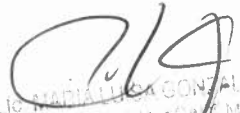
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 64/2019, en su art. 5°, sólo en lo que se refiere al cargo consignado de la Profesora Patricia Mercado, para que donde dice: "...*Profesora Adjunta*...", diga: "...***Profesora Titular***...".

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 ABR 2019

RESOLUCIÓN N°: **0341**
RS


LIC. MARIELA GONZÁLEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.